

# EL CONCISO.

N. LIV.

4 cuartos.

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1810.

## CORTES.

**D**ia 25. Por el parte de sanidad de Cádiz se vió la mejora diaria.

Se pasaron á la comision de poderes los testimonios dirigidos por la ciudad de Plasencia sobre nombramiento de Diputado en Cortes. Estas quedaron enteradas del oficio de Gracia y Justicia en que se da parte de haberse hecho en Cádiz por el Consejo de Castilla la visita de cárceles.

A la comision de arreglo de Provincias pasó la memoria de D. Federico Moretti sobre establecimiento general de *Sociedades patrióticas*. Al Consejo de Regencia un proyecto sobre la formacion de partidas de guerrilla.

Continuó la discusion sobre la contrata de víveres, y sobre ella se suscitaron nuevos debates: quienes acriminaban al Ministro; quienes hacian su apologia. El Sr. Garcia Herréres, apartandose de la senda ya trillada, siguió otro rumbo; analizó lo principal de la contrata; notó en ella varias nulidades; el descuido y morosidad con que habia procedido el ministerio en este negocio; porque siendo destinados los víveres para la manutencion de los éxércitos en el presente invierno, es imposible que lleguen á tiempo: últimamente probó que no existia tal contrata, sino borradores ó apuntes relativos á ella, y por lo mismo que se habia malgastado el tiempo en discutir sobre una cosa que no habia. Algo de esto apuntó antes el Sr. Dueñas. Habló el Sr. Mexia sincerando al Ministro. Hablaron otros muchos, y últimamente el Sr. Terremos dando por reproducidas las razones alegadas contra la contrata, deduxo que era perjudicial, onerosa, usuraria, indecorosa, y extraño que habiendose en otras ocasiones hecho mérito de la conciencia, en esta en que

tanto se debia hacer ni aun una vez se habia oido su nombre. ¿Y la conciencia? (exclamaba) ¿Y la conciencia?

Votóse por fin, y se mandó pasar el expediente al Consejo de Regencia para que examinándole con la detenida reflexion que corresponde, y tomando noticias, si lo juzgase oportuno, de la anterior Regencia, determine lo mas conveniente, dando cuenta à S. M. de la resolucion.

A la Regencia se remitiò un recurso y copia de otro del marques del Palacio, à fin de que los dirija à la Junta que conoce en su causa.

Juraron sus plazas de la suprema Junta de censura los Señores D. Bernardo Riega, D. Manuel Ruiz del Burgo, D. Antonio Cano Manuel, D. Manuel José Quintana, y D. Ramon Lopez Pelegrin.

Dia 26. Segun el parte de sanidad, Cádiz sigue en buen estado.

Al Diputado D. Antonio Payan se concediò licencia por quatro meses para pasar à Galicia à restablecer su salud.

Se remitieron à la Regencia las memorias, ò recursos de los Señores Togorel, Marzal, Ruiz, y Gilman, sobre proporcionar medios de socorrer à nuestros prisioneros.

Se presentò por el Sr. Cancelada un proyecto para que la España tenga un ejército permanente de 2500 hombres en campaña à la mayor brevedad, y sin costarle ningun desembolso à su metrópoli. Pidieron algunos de los vocales que se leyera, pero opinando otros que debia pasar primero à la comision de guerra se votó así. El proyecto manifiesta uno de los muchos recursos que tiene la nacion española para continuar la guerra por largo tiempo.

A las comisiones respectivas pasaron varias memorias y recursos presentados à las Córtes, entre ellas una representacion de D. Poliecarpo Anzano pidiendo se concedan à los defensores de Ciudad Rodrigo las mismas gracias y honores que à los de Zaragoza y Gerona.

Con arreglo à la propuesta del Sr. Presidente relativa à la mas fácil expedicion de los negocios, se mandó que los Señores Secretarios reconozcan los memoriales que se presenten y los pasen à la comision que corresponda: que esta proponga à S. M. lo que pueda prevenirse, ó deba mandarse: que siendo de fácil deliberacion se pasará inmediatamente à resolver; y que siendo negocio de tal naturaleza que merezca discusion, y las Córtes la decretan, se procederà á ello antes de aprobar ó desestimar el informe de la comision.

El Sr. Morales de los Rios propuso que en los escritos dirigidos à las Córtes se omitiesen las expresiones de *à los reales pies de V. M.* y la de *vasallo*. Apoyó el Sr. Mexia indicando la diferencia de vasallo à súbdito; pero no fué admitida esta proposicion para discutir.

Se aprobaron los poderes de D. Manuel Freyre Castillon, Diputado por la provincia de Mondoñedo. Se levantó la sesion pública.

### CONCISIN.

Papá, papá! Mire Vm. en qué venía envuelto el chocolate.

*Maximas sacadas de las obras de Setanti.*

El gobernador que no piensa mas que en rezar como frayle cartujo, pida milagros à Dios, porque humanamente es imposible que gobierne bien.

De la práctica y del entendimiento nacen las reglas del buen gobierno; pero para las ocasiones nuevas valen mas las recién nacidas que las viejas.

Los males envejecidos de una república se han de arrancar del todo y de una vez, porque son como los árboles que brotan despues de cortados.

La floxedad del príncipe aumenta la autoridad de los ministros; y la demasiada autoridad de los ministros debilita el amor de los vasallos.

Encomendar el gobierno público à los codiciosos es echarle à los lobos.

La sobrada autoridad de los ministros hace muchas veces vana la rectitud de los reyes.

El magistrado que con facilidad altera lo que ha ordenado por edictos públicos, publica su poca solidez à son de trompetas.

De la tolerancia de los delitos de los magistrados nacen todos los males de la república; y del severo castigo de ellos las reglas del buen gobierno.

*Extracto de una carta de Lisboa del 17 de noviembre.*

El famoso Massena nos ha dexado con un palmo de narices. El 14 al anochecer se conoció movimiento en los franceses, y un pequeño ataque á un reducto en que perdió el enemigo 150 hombres. En la noche comenzó su retirada: el 15 fuéron avisados el lord Wellington y la Romana de dicho movimiento, y con dos regimientos de caballeria salieron á reconocer el campo: volvieron en el mismo dia al quartel general; toda la noche estuvieron dando órdenes basta por telégrafos de faroles en el puerto de Lisboa, de lo que resultó subir por el rio más de 400 botes, y ayer á las 4 de la mañana se puso en movimiento una gran parte de nuestro ejército que ha llegado á Alenquer. Massena se halla en Santaren y sus grandes guardias y nuestra caballeria estan á la vista. Muchos creen que Massena pasará el Tajo; otros que irá á Oporto, y otros en fin congeturan que irá á apoyarse en las plazas de Almeyda y Ciudadrodrigo.

Se sabe que por Almeyda se han avistado 7 batallones, esto es, de 5 á 600 hombres; pero Silveira se halla en aquellas inmediaciones con 800 hombres de buenas tropas.

Las noticias posteriores son que Massena ha hecho alto en Thomar y Santaren y que el lord Wellington ha enviado 1400 hombres sobre Abrantes, en donde dicen habia ya otros 1000.

De Alburquerque con fecha del 18 escriben que el general Mendizabal habia salido de Badajoz con 11000 hombres y los pontones con direccion á Sevilla.

ERRATA. En el Conciso anterior pag. 254 lín. 10 donde dice Sr. Luere, léase Sr. Pozo y Sucre.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha. Año 1810.